



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



Córdoba, 07 de Julio de 2015

VISTO:

El Art. 74° del Decreto N° 366/06 que establece la jornada de trabajo para el personal no docente de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que procede que la autoridad superior de cada Dependencia disponga el pago de dichas Asignaciones;

Que ha informado al respecto el responsable del control de estas tareas; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer el pago de Asignaciones Complementarias en esta Facultad de Ciencias Económicas, en concepto de horas extras no docente correspondiente al mes de Junio de 2015, por un valor bruto total de \$6.323,28 (Pesos seis mil trescientos veintitrés con 28/100). Dicha suma será atendida con recursos provenientes de Fondo Universitario (Fuente 16), de acuerdo al detalle obrante en el anexo de la presente Resolución, Subtotal I, el que consta de una (1) hoja.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 646/2015

Mgter. MARCELO A. SÁNCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

ANEXO RESOLUCIÓN DECANAL Nro. 646/2015

PLANILLA DE ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES AL MES Y AÑO: Jul-15

DEPENDENCIA: Facultad de Ciencias Económicas

LEGAJO	APELLIDO/NOMBRE	DEPE_ CARGO	NUM_ CARGO	CATEGORIA	NUM. RESOLUC.	TIPO_ ASIG (COD)	SUB CUENTA	Horas realizadas	IMPORTE BRUTO al 50%	FUENTE	PERIODO
19861	LOPEZ, Graciela del Valle	11	141180	2	646/2015	81	222	12:26	\$ 5.068,99	16	Jun-15
25380	GUIRALDES, Claudio	11	142158	3	646/2015	81	222	04:00	\$ 1.254,30	16	Jun-15
SUBTOTAL I									\$ 6.323,28		
TOTAL RESOLUCION									\$ 6.323,28		

